

ACTA N° 83
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

.Siendo las 09.35 horas del día 19 de marzo de 2015, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Antuco, se lleva a efecto la 82º sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la sesión el señor Mauricio Saldías P., y asisten los concejales Miguel Inostroza C., Abraham Formandoy B., Germán Cifuentes O., Miguel Garcés M., y Leonardo Pinochet D.

Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal señor Luis Osorio Jara.

La tabla de materias a tratar es la siguiente:

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia.
- 3.- Citación de la Comisión Licitación Transporte Escolar.
- 4.- Modificación Presupuestaria N° 06/15.
- 5.- Cuenta Sr. alcalde
- 6.- Cuenta concejales.
- 7.- Asuntos varios.

El presidente abre la sesión en nombre de Dios, con la lectura del acta N° 82.

Leída el acta respectiva, esta se da por aprobada con la siguiente observación por parte del concejal Inostroza. **(ACUERDO N° 442/15)**.

Señala el concejal que, cuando se refirió a los costos que tendría la instalación de tuberías de alcantarillado para la población Los Ríos, no se tuvo la visión de que, si en ese momento el costo era de 20 millones, a futuro esos costos serían más altos, además, que se alegraba que ahora se tenga una visión distinta por el hecho de que se tenga contemplada la ampliación de la red de agua potable para esta población.

LECTURA Y ANALISIS DE CORRESPONDENCIA

Despachada

- Ofic. N° 123 de fecha 18.03.15, mediante el cual se cita a sesión N° 82.
- Ofic. N° 121 de fecha 18.03.15, dirigido a la Sra. Yanet Panes G., mediante el cual se cita a los integrantes de la Comisión de la Licitación del transporte escolar.
- Memorando N° 04 de fecha 17.03.15, dirigido a Sr. Enrique Boccalette G., mediante el cual se solicita Informe sobre daños a luminarias sector Avda. La Paz.
- Ofic. N° 119 de fecha 17.03.15, mediante el cual se invita a sesión de concejo al Sr. Dennis Vargas Jefe Zonal de FRONTEL.

Recibida

- Ofic. N° 81 de fecha 18.03.15, de la Directora DIDECO, donde remite nomina de alumnos beneficiarios con beca municipal 2015.
- Informe N° 02 de fecha 18.03.15, del Jefe de Finanzas, donde informa sobre disponibilidad presupuestaria para otorgar subvención a Club Adulto Mayor "Años Dorados".
- Carta sin fecha de la DIDECO, donde se remite Reglamento de Becas para estudiantes de enseñanza superior año 2015, para la aprobación del concejo.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

Concejo Municipal

- Ofic. N° 16 de fecha 12.03.15, de la Directora del DAEM, donde da respuesta a presentación efectuada por los señores John Reyes y Gonzalo Reyes, relacionada con la licitación del transporte escolar.
- Modificación Presupuestaria N° 6/15, área municipal, por un monto de M\$ 46.970.- y que corresponde al financiamiento de "Primer Estudio Integral de Pre Inversión PMB".

El presidente somete a votación esta Modificación Presupuestaria, siendo aprobada por unanimidad. **(ACUERDO N° 443/15).**

- Modificación Presupuestaria N° 02/15, área educación, por un monto de M\$ 369.122.- y que corresponde a nuevas desagregaciones presupuestarias.

Sometida a votación, esta modificación presupuestaria es aprobada por unanimidad. **(ACUERDO N° 444/15).**

Enseguida el presidente dice que, como el Reglamento de Becas ya fue discutido en reunión de la Comisión Educación, ahora se está en condiciones de ser votado.

Sometido a votación dicho Reglamento, este se da por aprobado por unanimidad. **(ACUERDO N° 445/15).**

Posteriormente y, estando presentes en la sala todos los integrantes de la Comisión que evaluó las ofertas que fueron presentadas en la licitación del Transporte Escolar, se debate sobre dicha materia.

Toma la palabra la Sra. Yanet Panes, Directora del DAEM, quien expone respecto al procedimiento adoptado en la licitación de este servicio, en lo medular, señala:

Que, las Bases de esta Licitación respecto a las del año pasado, fueron analizadas y mejoradas en cuanto su elaboración.

Que, estas Bases fueron revisadas por dos concejales y se le incorporaron algunas observaciones.

Que, se dejó contemplado que la contratación del servicio será por día efectivo y no en forma mensual.

Que, se tuvo en consideración que el presupuesto del DAEM, es insuficiente por lo que se tiene que recurrir a los traspasos.

Que, de deben buscar las estrategias que permitan reducir los elevados costos que significa el transporte escolar, sin perjuicio de cautelar que se siga prestando este servicio como una forma de evitar la fuga de alumnos.

Que, en la revisión de las ofertas de la licitación, se invitó a un concejal y al Secretario Municipal.

Que, para un mejor actuar y disipar las dudas respecto los seguros del transporte escolar, se hicieron todas las consultas pertinentes en el Ministerio de Transporte.

Que, de acuerdo a información recabada, los seguros de todos los buses tienen la misma cobertura.

Que, cuando se revisaron las ofertas del transporte escolar, hubo oferentes que no tenían todos los antecedentes y se les dio la oportunidad, a todos, que adjuntaran los documentos faltantes.

Que, quizás se cometió un error y se debió ser más riguroso, pero ello habría dejado a todos fuera de bases.

Que, también se considero que el gasto de este transporte resulta muy oneroso respecto a los años anteriores, fue aumentado en un 15%, y se debe tener en consideración el resguardo de los intereses del DAEM.

Que, se revisó todo el proceso de licitación, tanto en lo técnico como en lo económico y en este último aspecto, la adjudicación está bien hecha.

Interviene el señor Claudio Mella quien dice que, de los 8 recorridos licitados, solo se han adjudicado 6, quedando pendiente la adjudicación de dos líneas, también informa acerca de los elevados costos que tiene el transporte

escolar y que se optara por contratar por día efectivo de traslado y no en forma mensual.

El concejal Inostroza dice que él integró la comisión del transporte escolar, que lo hizo con algún temor puesto que, aún no se tiene la respuesta del asesor jurídico respecto si corresponde legalmente que concejales integren estas comisiones, que su intención de participar en esta licitación fue conocer la forma en que se desarrolla este proceso, respecto a la exigencia del seguro, en las bases se solicitaba la presentación del seguro automotriz y la comisión dio cumplimiento a las bases respecto esta exigencia y no se han vulnerado los derechos de ningún oferente, por lo que la adjudicación se ajusto a las bases de esta licitación, sin perjuicio de lo anterior, el concejal Inostroza dice que todas las personas tienen derecho a reclamar cuando se sienten perjudicadas, para el caso de esta licitación, le consta que se hizo un trabajo a conciencia, pues estuvo presente en todo el desarrollo de este proceso de revisión de antecedentes, también se les dio la oportunidad a todos los oferentes para que cambiaran algunos documentos que no estaban correctos o adjuntaran otros que faltaban.

El presidente solicita al concejo que autorice la intervención del señor Gonzalo Reyes, quien se encuentra presente en la sala, solo para que formule algunas consultas relacionadas con la licitación del transporte escolar, solicitud que es acogida por el concejo.

El señor Gonzalo Reyes manifiesta, en lo medular, lo siguiente:

Que, antes de hacer las consultas, desea hacer una sugerencia.

Que, si bien se dijo que el transporte escolar había subido sustantivamente, ello es por una situación específica, en el caso de Pajal, el oferente subió el valor puesto que también se le aumento el recorrido en dos vueltas tanto para la básica como para la enseñanza media.

Que, como oferente se propuso fijar un valor tope por recorrido y que ello se especificara en las bases a fin que la adjudicación no fuera arbitraria.

Que, sin en años anteriores los recorridos tenían un costo menor, ello se debía a que, él con el mismo vehículo, mismo chofer, mismo asistente, mismos sueldos, se podía hacer otros recorridos y como ocupaba el mismo vehículo no podía cobrar más caro.

Que, este año oferto un vehículo que, por sus dimensiones, tiene la capacidad de transportar el equivalente a 3 furgones, en consecuencia, es más caro.

Que, la gente tendría que acomodarse a esta situación y no podría esperar que la municipalidad se lo de todo, harto ofrece respecto a otras localidades donde no se cuenta con transporte escolar.

Que, lo que propone es que, para los vehículos que realizan los recorridos de las puntas, se realice una sola licitación y después se den una vuelta por Antuco por un mismo valor y se le diga a la gente de más lejos que el transporte escolar pasara un poco más temprano y deberán levantar a los niños algunos minutos antes, con ello, también se lograría disminuir los costos para el municipio.

Que, respecto la evaluación, esta estaría mal hecha, dado que, donde se especifica la capacidad del vehículo, si cumple se califica con un 7 y si no cumple se califica con un 1, se detecto que un oferente no cumplía con este requisito, sin embargo, se califico con un 7.

Que, respecto al SOAP, según el Ministerio de Transporte, este es uno solo, dependiendo del tipo de vehículo para el cual se compra el seguro y ello queda estipulado en el documento lo que debe coincidir con el vehículo que se individualiza en la revisión técnico, El SOAP que presento el otro oferente, no es válido, puesto que no corresponde al vehículo que él licito.

Que, el artículo 1º de la Ley de Contrataciones Públicas, establece que, además de regirse por las bases, debe estarse a la Ley.

La Sra. Yanet Panes, Directora del DAEM, señala que se hicieron todas las consultas al asesor jurídico y este le indicó que la adjudicación está bien hecha puesto que se cumplió con las bases, por lo demás, lo que interesa es que se cumpla con las necesidades del servicio que se licita y que sea conveniente económicamente para el sistema. El error que se cometió fue haberles pedido a los oferentes que regularizaran los documentos que le faltaban, pero había que atender esta necesidad del transporte escolar junto con el inicio de las clases.

El presidente (s) señala que, de acuerdo con lo informado por la comisión, esta licitación se resolvió legalmente y el alcalde aceptó la proposición de la comisión para adjudicar este servicio, sin perjuicio de ello, el señor Reyes podrá iniciar las acciones legales que estime pertinentes si siente que ha sido perjudicado.

El concejal Garcés dice que es segunda vez que se presentan problemas con el transporte escolar, sugiere que, para el próximo año, se confeccionen las bases con absoluto apego a las normas legales, sean muy claras y de esta forma se eviten problemas posteriores.

El señor Mella dice que la comisión fue invitada para que informe al concejo acerca de cómo se lleve adelante el proceso de licitación, en ningún caso corresponde que se debata con un proveedor -como ha sido este caso- en que se dio la oportunidad solo a un oferente para discutir esta materia quedando el resto de los oferentes sin la posibilidad de que pudieran opinar sobre el tema, no corresponde que el señor Reyes venga a enjuiciar a una Comisión, además, no podría intervenir en esta reunión, por otra parte, en la carta de reclamo que enviaron los señores Reyes, se formulan acusaciones que él no comparte, específicamente cuando se les acusa de ser arbitrarios y negligentes en la toma de decisiones, situación que no es efectiva, el señor Mella dice que él nunca ha sido negligente por lo que solicita al señor Reyes que se disculpe por estos dichos.

El señor Reyes dice que no puede escuchar estas expresiones del señor Mella, si él sostiene que son arbitrarios, es porque las cosas no se hacen bien y son a margen de la Ley.

El concejal Garcés señala que él sugirió que, también se invitaran a los señores oferentes a esta sesión, hecho que no ocurrió.

El concejal Pinochet interviene indicando que él da su apoyo a la comisión que resolvió esta licitación del transporte escolar.

El presidente (s) dice que el concejo también da su apoyo a la comisión respectiva.

Enseguida el presidente (s) dice que está pendiente la solicitud de subvención del Club del Adulto Mayor Años Dorados de Abanico, por la suma de M\$ 700.- estos fondos serán destinados a solventar los gastos de traslado de un grupo de Adultos Mayores quienes participaran en un Intercambio Cultural en la ciudad Argentina de Huinganco, el presidente (s) propone aprobar esta subvención en virtud de que se tienen los respaldos respectivos, tanto de la DIDECO como de Finanzas.

Sometida a votación, el concejal Pinochet señala que, dado el estrecho presupuesto municipal, su voto es no, los demás concejales, dan su aprobación por lo que el concejo da por aprobada a esta subvención. **(ACUERDO Nº 446/15)**.

El concejo entra en receso momentáneamente.

Cuando son las 10.10 horas se reanuda la sesión.

Enseguida los concejales proceden a la revisión del listado de beneficiarios con Beca de Estudio.

Luego de debatir sobre este tema, el presidente (s) lo somete a votación, con la salvedad de que, frente a algunos casos en particular, se resolverá posteriormente acerca de la procedencia de otorgar o denegar dicho beneficio.

Así entendido, se da por aprobado el listado de beneficiarios de la Beca de Estudio y que fuere elaborado por la DIDECO. **(ACUERDO N° 447/15)**.

El concejal Garcés señala que su voto es positivo, no obstante, deben quedar algunos casos pendientes por falta de información.

El presidente (s) dice que el concejal Formandoy, como presidente de la Comisión Deportes, manifestó su interés en viajar a Argentina con el fin de acompañar a los deportistas y hacer lobby para potenciar el paso Pichachén. El presidente (s) consulta que otro concejal quiere viajar a Argentina, al norte de Neuquén, a participar de la Copa Internacional Pichachén por los días 27,28, 29 y 30 de marzo.

Solo el concejal Formandoy manifiesta su interés en cumplir este cometido, siendo autorizado por los demás integrantes del concejo. **(ACUERDO N° 448/15)**.

El concejal Cifuentes, por su parte, dice haber recibido una invitación del Intendente de Taquimilan, Argentina, a participar de la Fiesta de la Horticultura, este cometido es del 20 al 23 de marzo, el concejal dice que viajara en su vehículo personal por lo que solicita el reembolso del gasto en combustible el cual se estima que asciende a M\$ 70.-

El concejal Insotroza dice que, de acuerdo a la nueva Ley, los concejales tienen derecho a capacitación, que cuando se asiste en representación del concejo, se tienen derecho al viatico respectivo, que, la invitación del concejal Cifuentes es a título personal y no es por mandato del concejo que se tenga que asistir a este evento.

El secretario señala que los concejales tienen la calidad de autoridades, y si en la invitación dice "concejal", es en esta calidad que es invitado e implícitamente estaría asistiendo en representación del concejo.

El presidente (s) somete a votación la solicitud el concejal Cifuentes en el sentido de que se le autorice para salir del territorio nacional y asistir a la "Fiesta de la Horticultura", la cual se efectuara en la ciudad de Taquimilan, provincia de Neuquén, Argentina, por los días 20 al 23 de marzo,

Producida la votación, la unanimidad de los concejales dan su aprobación a lo solicitado por el concejal Cifuentes. **(ACUERDO N° 449/15)**.

El Presidente (s) dice que habrá una capacitación en Concepción, acordado por la AMCORDI y dirigido a todos los alcaldes, concejales y funcionarios municipales que pertenecen a esta Asociación quien asumirá los costos en la organización de esta capacitación, la cual versa sobre "Oratoria y Manejo escénico" y se desarrollara entre el 15 y el 17 de abril en el hotel Terrano de Concepción y tiene un costo de inscripción por participante de M\$ 375.- El concejal Saldías manifiesta su interés en asistir a este seminario.

El concejal Garcés también manifiesta su interés en asistir a esta capacitación.

El presidente (s) somete a votación la autorización del concejo para que ambos concejales puedan asistan a esta capacitación en Concepción por los días 14 al 17 de abril, ambas fechas inclusive, siendo aprobado por unanimidad. **(ACUERDO N°450/15)**.

CUENTA DE CONCEJALES

Toma la palabra el concejal Garcés, quien señala que, asistió a la reunión del pasado lunes en el Hogar del Estudiante en Los Ángeles, pudo constatar el buen estado y lo acogedor de este Hogar, que le sorprendió la cantidad de alumnos que gozan de este beneficio, por lo anterior, es que hace llagar las felicitaciones a quienes están a cargo de este Hogar, que, además, es un privilegio para todos quienes gozan del beneficio del cual se hace un muy buen uso.

El concejal Inostroza dice que se debe reconocer el buen trabajo que desempeña la persona que está a cargo de este Hogar, reconocimiento que recae en la persona de la Sra. Laura Salinas, estima que es idónea para desempeñar esta función. Solo habría que efectuar algunas reparaciones en las literas y colchones que estarían deteriorados.

ASUNTOS VARIOS

El concejal Cifuentes se refiere a los Kioscos Saludables para los establecimientos educacionales, al respecto señala que en otras localidades se han elaborado Ordenanzas Municipales que permitan normar el funcionamiento de estos Kioscos en las escuelas, el concejal ofrece traer un formato de ordenanza para luego de analizarlo, se pueda adecuar a los colegios de esta comuna. El ofrecimiento del concejal Cifuentes es bien acogido por el concejo.

El concejal Inostroza comenta que, el año pasado, el jefe de finanzas de educación, el señor Mella, informo acerca de los problemas financieros que tiene ese departamento, al mismo tiempo, se dijo que se tomarían medidas para mejorar esta situación, propopne invitar a sesión a la directora del Liceo, directora del DAEM y el jefe de finanzas para que den a conocer las medidas que se han adoptado respecto los problemas financieros de ese departamento.

Debatido el tema, el concejo resuelve invitar a una reunión, con la Comisión educación, a la Directora del DAEM, Jefe de Finanzas, Directora del Liceo y Profesores Encargado de las escuelas rurales, con el fin de consultar acerca de las medidas que se han adoptado frente al problema financiero que presenta el sistema educativo de la comuna, esta reunión se efectuara a continuación de la sesión del concejo. el día 9 de abril, a las 11.30 horas, **(ACUERDO Nº 451/15)**.

El concejal Garcés dice que, se tuvo la intención de elaborar una Ordenanza Municipal relacionada con la eliminación de las bolsas plásticas, sería bueno retomar esta idea con el fin de poder dar una respuesta a la comunidad, además que esta ordenanza permitiría tener un entorno más amigable con el medio ambiente y dando una mejor imagen turística de esta zona, sería bueno fijar un plazo para que se tenga disponible la aplicación de esta ordenanza

El presidente (s) dice que el tema lo deja en manos del presidente de la Comisión Medio Ambiente a fin pueda presentar al concejo una propuesta de Ordenanza relacionada con eliminación de las bolsas plásticas.

El concejal Garcés señala que, aun no se ha dado una solución al problema de los baches existentes en calle Carrera, reitera la necesidad de que ello sea solucionado sin esperar que ocurra un accidente, aunque esta reparación sea en forma momentánea dada la futura intervención de esta calle, el alcalde se comprometió en tapar estos hoyos, pero ello no se ha cumplido.

El concejal Garcés dice que muchos vecinos están preocupados por el retraso en las obras de construcción de las veredas frente a la plaza por calle Carrera, además, se estarían robando los adocretos que se utilizan en estas obras, sugiere hacer las consultas a la empresa acerca de la lentitud en la ejecución de estos trabajos.

El presidente (s) señala que, por acuerdo el concejo, se podría oficiar a la empresa que ejecuta el proyecto "Espacio de Acogida", a fin consultar en que etapa se encuentra la construcción de estas veredas, al mismo tiempo solicitar ver posibilidad de que se priorice la ejecución de estos trabajos con el fin de dar mayor seguridad a las personas que transitan por este lugar.

Así entendido es sometido a votación, siendo asentido por el concejo. **(ACUERDO Nº 452/15).**

Respecto los hoyos en calle Carrera y ante la posible ocurrencia de accidentes, el concejo resuelve oficiar a Vialidad solicitando que se reparen estos baches, indicando los puntos donde ellos se encuentran, caso contrario, que se autorice al municipio para efectuar estos trabajos. **(ACUERDO Nº 453/15).**

El concejal Pinochet dice tener un petitorio de algunos vecinos de Mirrihue Bajo, en el sector donde se ubica un taller mecánico, en este lugar se está formando un pequeño villorrio, vive gente de la tercera edad y han manifestado su interés y necesidad de contar con una garita.

Cuando son las 12.05 horas, el presidente levanta la sesión.

RELACION DE ACUERDOS

ACUERDO Nº 442/15.- El concejo municipal da por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nº 82.

ACUERDO Nº 443/15.- El concejo municipal da por aprobada Modificación Presupuestaria Nº 6/15, área municipal, por un monto de M\$ 46.970.- y que corresponde al financiamiento de "Primer Estudio Integral de Pre Inversión PMB".

ACUERDO Nº 444/15.- El concejo municipal da por aprobada Modificación Presupuestaria Nº 2, Modificación Presupuestaria Nº 02/15, área educación, por un monto de M\$ 369.122.- y que corresponde a nuevas desagregaciones presupuestarias.

ACUERDO Nº 445/15.- El concejo municipal da por aprobado el Reglamento de Becas denominado "Dr. Mariano Ruiz-Esquide" año 2015.

ACUERDO Nº 446 /15.- El concejo municipal aprueba el otorgamiento de una subvención para el Club del Adulto Mayor Años Dorados de Abanico, por la suma de M\$ 700.- estos fondos serán destinados a solventar los gastos de traslado de un grupo de Adultos Mayores quienes participaran en un Intercambio Cultural en la ciudad Argentina de Huinganco.

ACUERDO Nº 447/15.- El concejo municipal resuelve da por aprobado el listado de beneficiarios de la Beca de Estudio y que fuere elaborado por la DIDECO con la salvedad de que, frente a algunos casos en particular, se resolverá posteriormente acerca de la procedencia de otorgar o denegar dicho beneficio.

ACUERDO Nº 448/15.- El concejo municipal autoriza al concejal Formandoy para salir del territorio nacional, y viaje a diferentes localidades del norte de Neuquen, Argentina, por los días 27, 28, 29 y 30 de marzo, cuyo propósito es acompañar a deportistas que participaran en la Copa Internacional Pichachén y hacer lobby en lo relacionado al paso fronterizo.

ACUERDO Nº 449/15.- El concejo municipal autoriza la salida del territorio nacional al concejal Germán Cifuentes, quien asistirá a la Fiesta de la Horticultura los días 20 al 23 de marzo en la ciudad de Taquimilan, Argentina, además el concejo autoriza la devolución del gasto en combustible por el uso del vehículo particular del concejal, el cual se estima en M\$ 70.-

ACUERDO Nº 450/15.- El concejo municipal autoriza la asistencia de los concejales señor Mauricio Saldías y Miguel Garcés, a un curso de capacitación

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

sobre "Oratoria y Manejo escénico" el cual se desarrollara entre el 14 y el 17 de abril en el hotel Terrano de Concepción, el costo de inscripción por participante es de M\$ 375.-

ACUERDO Nº 451/15.- El concejo municipal resuelve invitar a una reunión para el día 9 de abril, a las 11.30 horas, a continuación de la sesión del concejo y con la Comisión Educación, a la Directora del DAEM, Jefe de Finanzas, Directora del Liceo y Profesores Encargado de las escuelas rurales, con el fin de consultar acerca de las medidas que se han adoptado frente al problema financiero que presenta el sistema educativo de la comuna.

ACUERDO Nº 452/15.- El concejo municipal resuelve oficiar a la empresa que ejecuta el proyecto "Espacio de Acogida", a fin consultar en que etapa se encuentra la construcción de las veredas frente a la plaza, al mismo tiempo solicitar ver posibilidad de que se priorice la ejecución de estos trabajos con el fin de dar mayor seguridad a las personas que transitan por este lugar.

ACUERDO Nº 453/15.- El concejo municipal resuelve oficiar a Vialidad solicitando que se reparen los baches de calle Carrera, indicando los puntos donde ellos se encuentran, caso contrario, que se autorice al municipio para efectuar estos trabajos.

LUIS G. OSORIO JARA
SECRETARIO

MAURICIO SALDIAS PARRA
PRESIDENTE (s)

MIGUEL INOSTROZA CASTILLO
CONCEJAL

ABRAHAM FORMANDOY BALBOA
CONCEJAL

MIGUEL GARCES MUÑOZ
CONCEJAL

GERMAN CIFUENTES ORTIZ
CONCEJAL

LEONARDO PINOCHET DAZA
CONCEJAL

.....
DOY FE: LUIS G. OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE